



MENDOZA, 20 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5086/17 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Dino Adriel CORTEZ a la cátedra "Actuación I" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Dino Adriel CORTEZ cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

El informe positivo del Profesor Titular y de la Profesora Adjunta.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Dino Adriel CORTEZ (Registro N° 25.638 - D.N.I. N° 38.909.681) a la cátedra "Actuación I" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Dino Adriel CORTEZ deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 240

F. A.
ecm.
5

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO